**ALERTA A LOS MIEMBROS O SOCIOS DE TIEMPOS COMPARTIDOS O PROPIEDADES VACACIONALES EN MEXICO**

En fechas recientes, los miembros o socios de tiempos compartidos de empresas asociadas a nuestro organismo, han recibido comunicados que vienen en papel membretado con el logotipo e información de AMDETUR, o incluso de otras asociaciones tales como ARDA (American Resort Development Association) o CRDA (Canadian Resort Development Association), en donde les indican que a través de ésta asociación o de las otras de Norteamérica, pueden ceder los derechos de su membresía para que a través de una empresa externa o de un fondo internacional o de un fideicomiso o de las mismas instituciones de gobierno, hagan la operación de compraventa o traspaso de la membresía, y en donde lo único que requieren es que se haga un depósito en una cuenta en México por cantidades que van desde los $1,000 hasta $5,000 dólares, argumentando que también ya cuentan con potenciales compradores.

AMDETUR al igual que las demás asociaciones de Norteamérica, no realiza este tipo de actividades, por lo que desconocemos cualquier relación de estas empresas con nuestra Asociación o nuestros asociados, además de que utilizan nuestra marca y nombre sin nuestro consentimiento.

Es importante señalar que se ostentan como parte del Banco de México, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Turismo, como un organismo parte de la SIEDO, y cuentan con direcciones apócrifas con terminaciones como @amdetur.gob, @secretariadehacienda.mx o similares, y los teléfonos que proporcionan, cuando alguien llama, contestan como si fuera AMDETUR o la misma Secretaría de Hacienda.

Esta Asociación exhorta a nuestros asociados a mantener comunicación constante con sus socios o clientes para informarlos sobre esta práctica indebida y tomen las medidas necesarias para evitar actos que pudieran afectarlos.

AMDETUR no guarda relación alguna con este grupo de personas y no ofrece ese tipo de servicios, por lo que se reserva el derecho de ejercer las acciones legales que sean necesarias.